MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Proyecto Evaluación Censal de logros académicos a estudiantes de finales de ciclo/nivel de factores asociables al aprendizaje

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017 - "ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" - ID Nº 326.355

ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 28 del mes de julio del año dos mil diecisiete, se reúnen en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos del MEC, ubicado en la calle General Díaz e/ Hernandarias, 3to. piso del Edificio Natura, siendo las **9:00** horas, se procede al Acto de Apertura de ofertas para el llamado a **Contratación Directa Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA" – ID N° 326.355**, convocada por el Ministerio de Educación y Ciencias, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los artículos 16 inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la señora **Carolina Gamarra**, Coordinadora de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones y la señora **Rocio Acosta**, Técnica de la UOC; y la Sra. Alicia Elena Insfrán Mareco con CI N° 1.417.774 en representación de la firma SOME S.A.C.I.A. y el Sr. Leonardo Miers con CI N° 2.444.223 en representación de la firma AGUA BES a los efectos de proceder con la apertura de sobres de las ofertas.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas cuyas constancias de envío y recepción de invitación obran en el expediente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE INVITADO
1	SOME S.A.C.I.A.
2	SELTZ S.A.
3	AGUA GLACIAL
4	AGUA BES
5	LÍQUIDOS Y MINERALES S.A.C.IA.

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03.

Para este acto se han presentado las firmas oferentes:

1. SOME S.A.C.I.A.
2. AGUA BES

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Tomando en consideración, por un lado, lo establecido en la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas que en su Artículo 34, referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en el inc. c) "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...", y por otro, que no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas. Asimismo, a la luz de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 3416/2014 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS" que en su Artículo 2º establece: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicada, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03...", se resuelve prorrogar la fecha de recepción y apertura de sobres para lo cual se emitirá una Adenda.

La representante de la Empresa SOME S.A.C.I.A. y el representante de la Empresa AGUA BES retiran su oferta.

No habiendo otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto siendo las **9:30** horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Rocio Acosta
Técnica de la UOC

C.P. Carolina Gamarra
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones

Alicia Isfran
SOME S.A.C.I.A.
Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Leonardo Miers
AGUA BES